

ADICION EN TIEMPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 240	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDONIA
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE ALCALDESA MUNICIPAL
CEDULA DE CIUDADANIA	66.962.840 expedida en Caicedonia Valle
CONTRATISTA	CARINI S.A.S
NIT	900.635.489-8
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CARINI IMPERI
CEDULA DE CIUDADANIA	80.422.711 de Usaquén.
VALOR	\$ 6.944.000
FECHA	20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Entre las partes descritas, debidamente identificadas y con facultad para contratar y obligarse, hemos acordado celebrar la presente adición en plazo al Contrato de prestación de servicios, previo las siguientes consideraciones: a. Que el contratista envía solicitud pidiendo adición en plazo al supervisor del contrato. b. Que la secretaria de Desarrollo social justifica la necesidad de la adición en tiempo puesto que el contratista envía solicitud mediante oficio justificando que, por razones operativas y logísticas, se hace necesario adicionar el plazo de ejecución del contrato de treinta (30) días. b. Durante las labores de reparación y mantenimiento se presentaron novedades referentes a dificultades con el transporte de la canasta lo que retrasó los tiempos establecidos inicialmente **PRIMERA.** Adicionar en plazo de ejecución treinta días (30) días contados a partir del veinte dos (22) de noviembre hasta el veinte dos (22) de diciembre de 2025 el contrato No. 240- 2025 cuyo objeto contractual Prestación de servicios para mantenimiento y reparación de la lavadora industrial del Hogar del Anciano Santa Ana. **SEGUNDA:** Las demás cláusulas conservan su validez en su integridad. Para constancia se firma a los veinte (02) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

El presente documento se entiende formalizado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II.

Proyecto y Reviso: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario